

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,550

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,550) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de aprobación de presupuesto para evento.
- II- Que en cumplimiento del Pilar Estratégico “Santa Tecla Más Consciente (MCO)”, contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, que establecen los compromisos del Señor Alcalde y su Concejo Municipal para potenciar la promoción y recreación del deporte, así como generar las condiciones que permitan la integración social de la población, especialmente vulnerable y en riesgo.
- III- Que a través del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación (ITD), la Municipalidad busca potenciar la promoción y recreación del deporte, para lo cual el ITD ha creado una cartera de proyectos de apoyo al deporte.
- IV- Que el Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación (ITD), somete a consideración, a través de la Unidad de Cooperación Externa; solicitud de aprobación por el Honorable Concejo Municipal, de un presupuesto por US\$3,000.00 dólares, para la coordinación y logística de un evento, donde se presentarán a diferentes entidades cooperantes nacionales e internacionales que brindan cooperación en algunos proyectos emblemáticos a desarrollarse a través del ITD.
- V- Que el evento se llevará a cabo el 28 de octubre de 2016, con cooperantes y presidentes de federaciones de Deportes, a los cuales el ITD presentara su cartera de proyectos relevantes para gestión de apoyo para ejecución de los mismos

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la realización del evento el día 28 de octubre de 2016, invitando a cooperantes y presidentes de federaciones de deportes, a los cuales el Instituto Tecleño de los Deportes (ITD), presentará su cartera de proyectos relevantes para gestión de apoyo para ejecución de los mismos.**

2. **Autorizar el presupuesto por un monto de hasta TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00) para la realización del evento, que se detalla de la manera siguiente: UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), para el desayuno de 100 personas, OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), para sonido y pantalla de presentación, y SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700.00), para materiales impresos y promocionales a invitados.**
3. **Autorizar el desembolso a través de Anticipo de fondos, para el desarrollo de este evento.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 0101010114 del ITD.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento del evento, emitiendo cheque a nombre del Señor Alfredo Orlando Martínez, Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**